

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****112****MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 143/2019 de este Juzgado de lo Social seguido frente a OMME TELECOM, S. L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, que se encuentra a disposición del notificado en esta Oficina Judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de su contenido:

Decreto de 5/11/2019 frente al que cabe recurso directo de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OMME TELECOM, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.039/19)

